



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 727 Fecha: 09 NOV. 2023

## Resolución Gerencial General Regional N° 288 -2023- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 09 NOV. 2023

### VISTOS:

El Informe N° 000814-2023-GRC/OTDYA de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N°000874-2023-GRC/GAJ de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Adenda N°001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Convenio N° 018-2021-GRC; el Informe N°000890-2023-GRC/GAJ de fecha 07 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°186-2023/MDV-SG, de fecha 26 de octubre de 2023, la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, remitió dos (02) ejemplares originales, de la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Convenio N° 018-2021-GRC debidamente suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, autorizado mediante Acuerdo de Concejo N°088-2023/MDV-CDV, de fecha 25 de octubre del 2023;

Que, obran en el expediente los informes técnicos del área usuaria (Gerencia Regional de Infraestructura) y las áreas funcionalmente competentes que otorgan viabilidad a la suscripción de la Adenda N°001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Convenio N° 018-2021-GRC; para proseguir con la ejecución del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas y veredas, en la Asociación de Vivienda Casa Taller Santa Margarita del Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao, cuyo objeto es ampliar la vigencia del plazo por un periodo de dos (02) años;

Que, con Informe N° 000814-2023-GRC/OTDYA de fecha 06 de noviembre de 2023, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, traslada la Adenda N°001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Convenio N°018-2021-GRC, por lo que resulta necesario continuar con el trámite dispuesto por el numeral 13 del artículo VI de la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR – "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios" (Versión 2);

Que, los artículos 87° y 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establecen que las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles, precisando que a través de dichos instrumentos, las entidades en el ámbito de su respectiva competencia, celebran acuerdos de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, en conformidad con la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, de fecha 04 de mayo de 2021, "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios (Versión 2)" se tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos generales de carácter administrativo que los órganos y unidades orgánicas de Gobierno Regional del Callao deberán emplear para la tramitación de Convenios Nacionales e Internacionales así como el procedimiento que debe seguirse para su suscripción, supervisión, seguimiento y archivo;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: 727 Fecha: 09 NOV. 2023



De acuerdo a lo dispuesto en el literal k) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias; en el ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la Adenda N°001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Convenio N°018-2021-GRC, de fecha 06 de noviembre de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 MARGARITA SOLÍS VILLAREAL  
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg: 227 Fecha: 08 NOV 2023



**ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CONVENIO N°018-2021-GRC**

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, **EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con R.U.C N° 20505703554, con domicilio legal sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 - Provincia Constitucional del Callao, debidamente representado por su Gerente General Regional Sra. Ada Margarita Solis Villarreal, identificada con DNI N° 32277837; designada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000209 de fecha 19 de julio de 2023; y, con facultades conferidas con Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022, a quien en adelante se le denominará **"LA REGIÓN"**, y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**, con R.U.C. 20131369809, con domicilio legal en Av. La Playa N° 188, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representada por su Alcalde, el Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, identificado con DNI N° 43164523, designado mediante Resolución N°4204-2022-JNE del 29 de diciembre de 2022, a quien en adelante se denominará **"LA MUNICIPALIDAD"**, a quienes en conjunto se les denominará **LAS PARTES**. En los términos y condiciones siguientes del presente convenio:

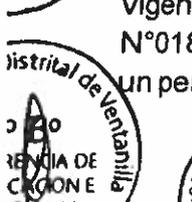
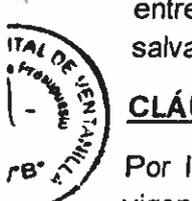
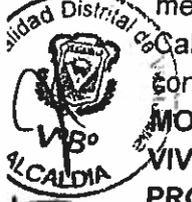
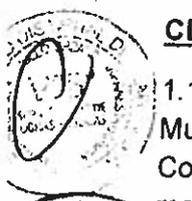
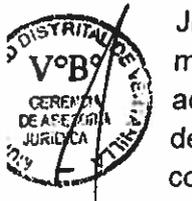
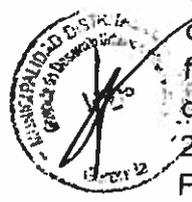
**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.1. Con fecha 08 de noviembre de 2021, el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, suscribieron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, Convenio N°018-2021-GRC, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 303-2021-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 11 de Noviembre de 2021, con una vigencia de dos (02) años, con el fin de ejecutar el Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CASA TALLER SANTA MARGARITA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"** - CUI: 2510318

1.2. Con Oficio N° 000702-2023-GRC/GRI, de fecha 21 de septiembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó pronunciamiento para celebrar la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 018-2021-GRC, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad de Distrital Ventanilla, a fin de salvaguardar la continuidad del proyecto de inversión.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

Por la presente adenda, **LAS PARTES** están de acuerdo con la ampliación de la vigencia del plazo del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, Convenio N°018-2021-GRC suscrito entre **LAS PARTES** con fecha 08 de noviembre de 2021, por un período de **dos (2) años adicionales** contados a partir de la fecha de su vencimiento,



INSTITUTIONAL REVIEW BOARD  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
SAN DIEGO  
HUMAN SUBJECTS  
PROTECTION





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Reg.: ..... Fecha: 09 NOV. 2023

con la finalidad de concluir la correcta ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CASA TALLER SANTA MARGARITA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2510318. El mismo que podrá ser renovado de acuerdo a la necesidad de las partes por un periodo igual o menor de dos (2) años; la solicitud de renovación será presentada con una anticipación de treinta (30) días calendarios, previos al vencimiento del convenio.

**CLÁUSULA TERCERA: DE LA INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONVENIO**

LAS PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, Convenio N° 018-2021-GRC, detallado en la Cláusula Primera del presente documento, en cuanto no se opongan a la presente Adenda N° 001.

En expresión de conformidad con el contenido y los alcances del presente documento, los representantes de las partes suscriben la presente Adenda N° 001 en dos (02) ejemplares igualmente válidos, en la Provincia Constitucional del Callao, a los 09 días del mes de Noviembre 2023.



ADA MARGARITA SOLIS VILLARREAL  
Gerente General Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

